



DECRETO N° 2513

COIHUECO, 30 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y articulo 10 N° 8 de su reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 57 del Director del Departamento de Salud de Coihueco.
- 2.- La necesidad de compra de insumo de Electrodo DORMO – TAB - T-2226
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores.

N°	Proveedor	Precio Unitario	Iva	Total
1	Allmedical S.A	\$45	\$8,55	\$53,55
2	(Reactiva)Marco Saldias Escobar	\$550	\$104	\$604
3	Ivens	\$23.796	\$4.521	\$28.317

- 4.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para compra de insumos Electrodo Dormo TAB a empresa Allmedica S.A Rut N° 96636310-K, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra por 5000 electrodo a Proveedor antes mencionado por un valor de \$ 267.750 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_005 "Presupuesto de Salud Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno López
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJA/RMC/YGE/yqe